

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL EJERCICIO 2025.

ACTA CAS 014/2025

En la ciudad de Rioverde, S.L.P. del Estado de San Luis Potosí; siendo las 16:00 horas del día 22 de julio de 2025 en las Instalaciones de la sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, ubicada en carretera Rioverde a Rayón S/N, Col. Los Frailes, C.P. 79613; Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, Ing. Leandro Azuara Vásquez, El Representante del Gobierno del Estado, Ing. Noel Isaí Pérez Robles. – Director de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) y La Instancia Ejecutora, Lic. Felipe Monsiváis Pinal, Presidente, y como soporte Técnico y Administrativo, Ing. Fernando García Roque. Gerente, L.A.I.E. Minerva Hernández Cárdenas, Coordinadora Administrativa e Ing. Luis Enrique Ortega Flores, Coordinador del Proyecto Moscas de la Fruta; para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asunto a tratar
 - 3.1 Llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones del proceso de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. CESAVESLP-ITP-002/2025 para la adquisición de **Malathion y Proteína Hidrolizada**, en concordancia a lo establecido en la Convocatoria y en el rubro denominado “... **JUNTA DE ACLARACIONES...**”, de las bases concursales del proceso.
4. Asuntos Generales
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Leandro Azuara Vásquez, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL EJERCICIO 2025.

3. ASUNTO A TRATAR.

El Ing. Fernando García Roque, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, informo que el motivo de la reunión es para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, lo anterior de conformidad con el numeral 3.1 de la Invitación que indica "Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por el **convocante**, estando obligado el CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de **invitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases**."

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, la fecha y la hora establecidas en el "Cronograma de Actividades y Plazos".

Solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a las bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 48 horas de anticipación a este acto, en caso contrario, no podrán ejercer su derecho para formular preguntas.

La convocante, dio inicio al mismo señalando que se recibió en tiempo y forma, a través del correo electrónico (minerva.hernandez@cesaveslp.org.mx), escrito de solicitud de aclaraciones a la Convocatoria por parte del siguiente licitante:

- **AGROTECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V., 19 de julio del 2025 a las 12:07 p.m.**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	2.2.2 Segundo Sobre Para la Partida 1 y Partida 2, nos podrán especificar los cultivos de cítricos que se solicitan, ya que la palabra cítrico no viene en ningún registro CICOPLAFAST y/o COFEPRIS.	Naranja, mandarina, toronja, lima.
2	De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, Partida 2: Proteína Hidrolizada A. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el o los cultivo (s) de cítricos y/o plagas moscas de la fruta del género <i>Anastrepha</i> conformidad a las presentes bases. En el caso de los registros CICLOPLAFEST emitidos en el año 1995, con vigencia indeterminada y hasta el año 2000, registros COFEPRIS; la autorización de uso del producto de dichos registros era para	Deberá apegarse a los requisitos solicitados en el en el numeral 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, Partida 2: Proteína Hidrolizada; así como, a las especificaciones técnicas plasmadas en el Anexo 1 Técnico, Partida 2: Proteína Hidrolizada

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL EJERCICIO 2025.

	actividades específicas de control de campo, por ejemplo: mezclas con insecticidas de acción específica contra moscas de la fruta. Para registros después del año 2000 ya se especifica el uso en los cultivos autorizados para dicho producto. Pregunta: ¿Se podrá presentar un registro CICLOPLAFEST emitido antes del año 2000 con vigencia indeterminada, donde no especifique el cultivo que marcan el numeral antes descrito? Pero si menciona se autoriza su uso: en mezclas con insecticidas de acción específica contra moscas de la fruta. No obstante, se anexará un dictamen de efectividad biológica donde si especifica su uso en los cultivos que nos solicitan de "cítricos".	
3	En el 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, I. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente: D. carta compromiso del proveedor de asegurar el suministro en los tiempos indicados y la calidad del producto. En el glosario de términos de la presente convocatoria menciona lo siguiente "proveedor/proveedora: persona física o moral a quien el contratante adjudique la adquisición de bienes o la contratación de servicios." Derivado de lo anterior se formulan las siguientes preguntas: ¿Solamente entregara dicha carta la persona física o moral a la que sea adjudicada el bien? Respetando así el formato de Bases publicado en Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025, publicadas el 27 de enero de 2025. ¿Cómo se soportaría el punto mencionado por los participantes?	- La carta es solicitada para todos los participantes y se solicita para garantizar la calidad, origen y tiempo de entrega del mismo. - Se soporta mediante la carta compromiso del proveedor de asegurar el suministro en los tiempos indicados y la calidad del producto.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL EJERCICIO 2025.

4	En el Anexo 1 Técnico, Partida 1 Malathión F. Ingrediente activo: Dietil (dimetoxifosfotioilto) succinato al 83.70% equivalente a 1000 g. de I.A./L. Pregunta: ¿Se podrá presentar un producto con los mismos gramos de ingrediente activo (1000 g. de I.A./L.) pero un porcentaje de pureza no menor de 83.60% equivalente a 1000 g. de I.A./L.	Deberá apegarse a las especificaciones técnicas plasmadas en el Anexo 1 Técnico, Partida 1 Malathion
5	De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, Partida 1: Malathión a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el o los cultivo (s) de cítricos y/o plagas moscas de la fruta del género <i>Anastrepha</i> conformidad a las presentes bases. Pregunta: Debido a que los registros COFEPRIS menciona solamente los cultivos autorizados ¿Se deberá anexar los dictámenes técnicos de efectividad biológica, para garantizar su uso en el cultivo y la plaga a controlar, así como su intervalo de seguridad y dosis?	Deberá apegarse a los requisitos solicitados en el en el numeral 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, Partida 1: Malathion; así como, a las especificaciones técnicas plasmadas en el Anexo 1 Técnico, Partida 1: Malathion
6	De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, Partida 2: Proteína Hidrolizada a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el o los cultivo (s) de cítricos y/o plagas moscas de la fruta del género <i>Anastrepha</i> conformidad a las presentes bases. Pregunta: Debido a que los registros CICOPLAPEST menciona la autorización de uso del producto de dichos registros era para	Deberá apegarse a los requisitos solicitados en el en el numeral 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, Partida 2: Proteína Hidrolizada; así como, a las especificaciones técnicas plasmadas en el Anexo 1 Técnico, Partida 2: Proteína Hidrolizada

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL EJERCICIO 2025.

	actividades específicas de control en campo, por ejemplo: mezclas con insecticidas de acción específica contra moscas de la fruta ¿Se deberá anexar los Dictámenes Técnicos de Efectividad Bológica, para garantizar su uso en el cultivo y la plaga a controlar, así como su intervalo de seguridad y dosis?	
--	--	--

3 ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron

4 DICTAMEN (ES)

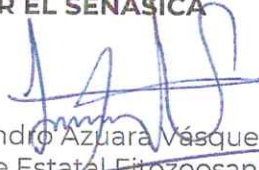
DICTAMEN CAS-2025-031: Este Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), instruye al Organismo Auxiliar a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas No. CESAVESLP-ITP-002/2025 para la adquisición de **Malathion y Proteína Hidrolizada**.

5 CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:25 horas del día 22 de julio de 2025, se da por concluida la Décima Cuarta del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2025, firmando los que en ella intervienen -----

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL EJERCICIO 2025.

POR EL SENASICA


Ing. Leandro Azuara Vázquez
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

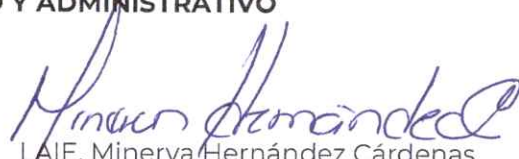

Ing. Noel Isai Pérez Robles
Director de Sanidad Vegetal de la
SEDARH

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ


Lic. Felipe Monsiváis Pinal
Presidente

COMO SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO


Ing. Fernando García Roque
Gerente


LAIE. Minerva Hernández Cárdenas
Coordinadora Administrativa


Ing. Luis Enrique Ortega Flores
Coordinador de Proyecto CNCMF

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **DÉCIMA CUARTA SESIÓN** DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO FISCAL 2025.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"